

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**
Dirección General de Infraestructuras del Agua

Núm. 5.089/2023

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por el que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA), con clave A5.314.1035/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fuente Carreteros (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986 de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la es-

tructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

PRIMERO. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA). Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

SEGUNDO. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

Así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en: Calle Tomás de Aquino s/n, 5ª Planta 14004 - CÓRDOBA y en el Ayuntamiento de Fuente Carreteros en C. Espada, 2, 14110 Fuente Carreteros, Córdoba, en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

CUARTO. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de octubre de 2023. La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA nº 227, de 25/11/22). Firmado electrónicamente por el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTO BÁSICO DE LA EDAR DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA), CLAVE A5.314.1035/2111

Nº FINCA	MUNICIPIO	Referencia Catastral	Polygono	Parcela	Sub parcela	Tipo de cultivo	Propietario	M2 Ocup. Temporal (OT)	M2 Servidumbre	M2 Exprop Definitiva (ED)
BIENES DE TITULARIDAD PRIVADA										
1	FUENTE CARRETEROS	14030A00900118	9	118	0	Labor o Labradío secoano	AGUILAR HERRUZO ANTONIO	26,93	16,44	10,49
							AGUILAR HERRUZO ENRIQUE (HEREDEROS DE)			
							AGUILAR HERRUZO NATIVIDAD			
							AGUILAR HERRUZO FRANCISCA			
							AGUILAR HERRUZO CAROLINA			
							GOMEZ AGUILAR YOLANDA			
AGUILAR HERNANDEZ JUAN ANTONIO										
3	FUENTE CARRETEROS	14030A00900119	9	119	a	Labor o Labradío secoano	GOMEZ AGUILAR JUAN CARLOS	275,31	275,31	1,044,61
							GOMEZ AGUILAR JULIA MARIA			
							AGUILAR HERNANDEZ RAFAEL			
							AGUILAR HERNANDEZ ROCIO			
							DIAZ MORELLO MARIA DEL CARMEN			
							CARMONA DUBLINO ANTONIO			
CRESPILO SOTO ANGELES										
5	FUENTE CARRETEROS	14030A00900125	9	125	0	Labor o Labradío secoano	RAMIREZ PEDROZA MIGUEL	1,54	1,54	0,00
							RUGER GARCIA DIEGO MANUEL			
6	FUENTE CARRETEROS	14030A00900126	9	126	0	Labor o Labradío secoano	GARCIA DELGADO PASTORA	6,58	6,58	0,00
							RUGER GARCIA DIEGO MANUEL			
7	FUENTE CARRETEROS	14030A00900127	9	127	0	Labor o Labradío secoano	RUGER GARCIA DIEGO MANUEL	8,34	8,34	0,00
							RUGER GARCIA DIEGO MANUEL			
8	FUENTE CARRETEROS	14030A00900168	9	168	0	Labor o Labradío secoano	GARCIA DELGADO PASTORA	15,80	15,80	0,00
							RUGER GARCIA DIEGO MANUEL			
10	FUENTE CARRETEROS	14030A00900012	9	12	a	Olivos regadío	AGUILAR PEÑA ANTONIO	2,635,35	1,240,51	3,075,04
							ALINQUER SANCHEZ PATROCINIO			
11	FUENTE CARRETEROS	14030A00900135	9	135	b	Olivos regadío	ALINQUER SANCHEZ JUAN	1,472,58	1,472,58	36,00
							ALINQUER SANCHEZ JUAN			
12	FUENTE CARRETEROS	14030A00900135	9	135	a	Olivos regadío	ALINQUER SANCHEZ JUAN	1,074,81	1,074,81	36,00
							ALINQUER SANCHEZ JUAN			

Nº FINCA	MUNICIPIO	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Sub parcela	Tipo de cultivo	Propietario	M2 Ocup. Temporal (OT)	M2 Servidumbre	M2 Exprop Definitiva (ED)
14	FUENTE CARRETEROS	14030A00900136	9	136	0	Olivos regadio	ALINQUER SANCHEZ JUAN	98,52	98,52	0,00
15	FUENTE CARRETEROS	14030A00900137	9	137	b	Olivos regadio	HERMANOS REYES ROJAS CB	2.451,47	2.451,47	36,00
16	FUENTE CARRETEROS	14030A00900137	9	137	d	Improductivo	HERMANOS REYES ROJAS CB	37,17	37,17	0,00
17	FUENTE CARRETEROS	14030A00900137	9	137	a	Olivos regadio	HERMANOS REYES ROJAS CB	1.830,79	1.830,79	36,00
18	FUENTE CARRETEROS	14030A00900138	9	138	a	Labor o labradío regadio	HERMANOS REYES ROJAS CB	1.858,23	1.858,23	94,35
19	FUENTE CARRETEROS	14030A00900156	9	156	a	Labor o Labradío secoano	HERMANOS REYES ROJAS CB	0,00	0,00	13,69
BIENES DE TITULARIDAD PÚBLICA										
2	FUENTE CARRETEROS	14030A00900008	9	9008	0	Improductivo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	12,30	12,30	3,69
4	FUENTE CARRETEROS	-	-	-	-	Urbana	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	826,85	826,85	8,04
9	FUENTE CARRETEROS	14030A00900001	9	9001	0	HG Hidrografia natural (rfo,laguna arroyo.)	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	4.315,86	4.315,86	16,08
13	FUENTE CARRETEROS	14030A00900004	9	9004	0	VT Vía de Comunicación de dominio Público	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	57,42	57,42	0,00